



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

BO N° 1968
06/04/05

75

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
«ininterrumpida en el Sector Antártico»

VISTO el expediente F.E. N° 58/2004 caratulado:
"s/PRESENTACION DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y
PASIVOS DEL IPAUSS CON RELACION A LA COMPOSICION DEL DIRECTORIO DEL
ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por las Directoras por los afiliados activos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social Sras. María Rosa Díaz y Elida Deheza y la Directora por los afiliados pasivos del citado organismo Sra. Carmen Eugenia Valencia, a través de la cual ponían en conocimiento de este organismo de control sus cuestionamientos a la continuidad de los 5 representantes del Poder Ejecutivo Provincial en el Directorio del I.P.A.U.S.S., pues en su opinión a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la ley provincial N° 641 (acaecida el 29/10/04), el Poder Ejecutivo podía contar tan solo con 1 representante.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 22 /04, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto reglamentario N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones iniciadas con motivo de la presentación efectuada por las Directoras por los afiliados activos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social Sras. María Rosa Díaz y Elida Deheza y la Directora por los afiliados pasivos del citado organismo Sra. Carmen Eugenia Valencia, en virtud de haber devenido abstracta la cuestión planteada, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 58/2004 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 22 /04, notifíquese al Sr. Gobernador, al Tribunal de Cuentas de la Provincia a través de su Presidente, al Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social, a las Sras. Directoras representantes de los afiliados activos y pasivos del citado organismo y a la Sra. Rita Rivera. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 75 /04.-

Ushuaia, 22 NOV. 2004


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur